



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO NÚMERO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA (LOPSREO).

### 1.-LUGAR Y FECHA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN IV EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2021**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SIOTS), SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4TO. NIVEL, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF S/N., LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

### 2. PRESIDE EL ACTO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 PRIMER PÁRRAFO DE LA LOPSREO, PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL **ING. HECTOR MORALES MORAN**, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y LA **ARQ. MA AMPARO SOCORRO SUAREZ**, REPRESENTANDO A LA **SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCION DE DESARROLLO Y REGULACION DE SISTEMAS DE MOVILIDAD** Y QUIEN ACTÚA CON EL **ING. ALEJANDRO CRISTOBAL CANSECO ANTONIO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL **ING. MARCO ANTONIO LOPEZ CONTRERAS** RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO PARA SUPERVISAR LOS TRABAJOS.

### 3. MOTIVO:

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 EN VARIAS CALLES Y VIALIDADES DE LAS LOCALIDADES DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, UBICADA EN LA LOCALIDAD: **LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ, REGIÓN: 08 - VALLES CENTRALES**, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL **NO. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021**.

### 4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO III, 29 INCISO III Y 30 INCISO IV DE LA LOPSREO, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVO ACABO EL **DÍA 07 DE JULIO DE 2021**.

### 5. LICITANTES ASISTENTES.

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES CUYA DENOMINACIÓN SOCIAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, MISMOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR CON EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I DEL ARTÍCULO NÚMERO 25 DE LA LOPSREO:

*(Handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*





NO.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	KARINA ABIGAIL RÍOS HERNANDEZ
2	SEMEX, S.A DE C.V
3	CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A DE C.V.

ASÍ MISMO, ESTÁN PRESENTES EN CALIDAD DE OBSERVADORES LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:

NOMBRE DEL OBSERVADOR
NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR

**6. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA O ACLARACIONES DEL GOBIERNO A LOS LICITANTES.** LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, Y SECRETARIA DE MOVILIDAD (SEMOVI) OAXACA, DIRECCION DE DESARROLLO Y REGULACION DE SISTEMAS DE MOVILIDAD, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES O ACLARACIONES A LOS SIGUIENTES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA:

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS:

- MUESTRA FÍSICA DE COMPONENTE:
  - PINTURA; UN LITRO POR CADA COLOR.
  - CONFIBICI.
  - VIALETAS.
  - LAMINA DE SEÑAL VERTICAL.
- LA SEÑAL VERTICAL DEBE CONTAR CON PELÍCULA ANTIGRAFFITI.
- PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LABORATORIO, INCLUYENDO LA ACREDITACION POR PARTE DE EMA O DE LA DGST SCT EN AREA DE PINTURAS, ASI COMO LA CARTA COMPROMISO DEL LABORATORIO A CONTRATAR.
- MEDIANTE ESCRITO DEBERÁN CONFIRMAR QUE CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA MEDICIÓN DE CALIDAD (ELCÓMETRO, REFLEXIÓN, ETC.), INCLUIR CURRÍCULO DE LABORATORIO, COPIA DE FACTURA DE EQUIPO.

**7. DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.**

- ENTREGA DE PLANOS DIGITALES.
- ENTREGA DE TERMINOS DE REFERENCIA.
- MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO.





4. SE ENTREGA CATALOGO DE CONCEPTOS.

8. RECOMENDACIONES DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES.

SE LE RECOMIENDA AL LICITANTE CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL SARS-COV2 (COVID-19) EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL LICITANTE PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

DE LA EMPRESA SEMEX, S.A DE C.V.

1.- ¿LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR FOLIADA? SI LA RESPUESTA ES AFRMATIVA, FAVOR DE ESPECIFICAR SI SERÁ CONSECUTIVO O POR SEPARADO (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)  
R= NO ES NECESARIO FOLIAR LA PROPUESTA.

2.- FAVOR DE ESPECIFICAR COMO SERÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS "REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL PARTICIPANTE". ¿SE DEBEN COLOCAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA?  
R=DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.

3.- LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS HAGA ENTREGA DE LOS MODELOS DE GARANTÍAS  
R= SE ENTREGAN COMO ANEXOS A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

4.- SOLICITAMOS SE HAGA ENTREGA DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS A LICITAR  
R= FAVOR DE ATENDER LA ACLARACIÓN No. 7.2 DE LA DEPENDENCIA.

5.- FAVOR DE CONFIRMAR SI PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN APLICA UN INGENIERO TOPOGRAFO  
R= CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1 ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PLANTILLA A UN ING, TOPOGRAFO.

6.- EN RELACIÓN AL ANEXO 4 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO APLICA PARA LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.  
R= NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1 ANEXO 4

7.- ENTENDEMOS QUE LA NORMATIVA APLICABLE ES LA NORMATIVA SCT (NORMATIVA PARA LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE) SIN EMBARGO EL CONCEPTO 0144-018 "VIALETA CON PERNO", SE ENCUENTRA FUERA DE DICHAS NORMAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE LA VIALETA DEBE O NO LLEVAR PERNO.  
R= SI DEBE LLEVAR.





8.- REFERENTE AL CONCEPTO 0144-024 "SEÑAL BAJA", ¿DEBERÁ DE CONSIDERASE CON PELÍCULA PROTECTORA ANTI GRAFITI?

R= SI SE DEBE CONSIDERAR PELÍCULA PROTECTORA ANTIGRAFFITI.

9.- REFERENTE A LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DE PERSONA FÍSICA O MORAL, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE NUESTRA REPRESENTADA LLEVO A CABO EL TRÁMITE SIN EMBARGO SE NOS DA FECHA DE ENTREGA PARA EL 16 DE JULIO. SOLICITAMOS DE FAVOR QUE SE PUEDA INGRESAR LA CONSTANCIA DE TRAMITE EN ESTE PUNTO.

R=DEBERÁ ANEXAR LA SOLICITUD DEL TRAMITE, ASÍ COMO EL COMPROBANTE EN EL CUAL SE INDIQUE QUE LA FECHA PROBABLE DE ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE MENCIONA, ES POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

#### DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A DE C.V.

1.- SE OBSERVA EN LOS PLANOS LA INTERVENCION EN SU SECCION COMPLETA DE LAS VIALIDADES INCLUYENDO FLECHAS DIRECCIONALES VEHICULARES, LINEAS DE ALTO VEHICULARES, LINEAS SEPARADORAS DE CARRILES VEHICULARES, Y CRUCES PEATONALES EN EL TOTAL DEL CONTOURNO DE LAS INTERSECCIONES, EN EL CASO DE LOS SEÑALAMIENTOS VEHICULARES NOS E CONTEMPLAN DENTRO DEL CATALOGO.

R= REVISAR TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- PARA EL CASI DE CRUCES PEATONALES SE ESPECIFICA EL ANCHO DE LA FRANJA PEATONAL DE 3.0 METROS CONSTANTE, SIN EMBARGO, SE OBSERVA EN PLANTA CRUCES PEATONLAES CON DIMENSIONES VARIABLES.

R = EL CATALOGO CONTEMPLA UN ANCHO DE 3 METROS EN LA FRANJA PEATONAL.

3.-SE MANIFIESTA LA ACLARACION DE SI LAS LINEAS DE ALTO SOLO SE APLICARAN EN LAS ZONAS DONDE ESTABLECERAN CAJONES DE ESPERA PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS O EN SU DEFECTO EN CADA INTERSECCION.

R=BASAR SU PROPUESTA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. LOS DETALLES SE ABORDARÁN AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

4.-SE MANIFIESTA LA ACLARACION REFERENTE AL CONCEPO " 0144-007 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA CAJON DE ESTACIONAMIENTO , INLCUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN , P.U.O.T", EN EL CUAL SE CONTEMPLA UNA UNIDAD DE MEDIDA POR "PZA" SIN EMBARGO EN LOS PLANOS SE OBSERVA UNA LINEA DE CONFINAMIENTO CONTINUA SIN SECCIONAMIENTO, PRESENTANDO UNICAMENTE CAJONES DEFINIDOS FRENTE AL MERCADO HIDALGO.

R=BASAR SU PROPUESTA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. LOS DETALLES SE ABORDARÁN AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

5.- SE MANIFIESTA LA ACLARACION REFERENTE AL CONCEPTO "0144-008 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA PIGTOGRAMA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T " PARA LA DETERMINACION DE LA APLICACIÓN DE PICTOGRAMA UBICANDO UNO AL INICIO Y OTRO AL TERMINO DE CADA CONFINAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO , NO CORRESPONDE EL NUMERO DE PIEZAS RELATIVO AL NUMERO DE PIEZAS DE CAJONES DEL CONCEPTO "0144-007".





**R= BASAR SU PROPUESTA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. LOS DETALLES SE ABORDARÁN AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN**

6.- SE MANIFIESTA LA ACLARACION REFERENTE AL CONCEPTO " 0144-012 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA PICTOGRAMA DE BICI PARA CARRIL COMPARTIDO BUS, INLCUYE MICROESFERAS DE VIDRIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.Y "NO SE CUENTA CON LA ESPECIFICACION DE DICHO PICTOGRAMA NI DE SU COMPOSICION Y DISTRIBUCCION CON EL DE BUS.

**R= SE COLOCA EN SUSTITUCIÓN DE LAS FLECHAS AL INICIO Y FIN DE LAS INTERSECCIONES DE VÍAS QUE CUENTAN CON UN CARRIL CONFINADO PARA ESTOS VEHICULOS. REVISAR, NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SCT2-2018, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS.**

7.- SE MANIFIESTA LA ACLARACION REFERENTE AL CONCEPTO "0144-017 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR AZUL PARA PICTOGRAMA DE DISCAPACITADO, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T." NO SE CUENTA CON LA ESPECIFICACION DE DICHO PICTOGRAMA NI DE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCION DE DICHOS ELEMENTOS.

**R= BASAR SU PROPUESTA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. LOS DETALLES SE ABORDARÁN AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.**

8.- SE MANIFIESTA LA ACLARACION REFERENTE A LOS CONCEPTOS "0144-021 RETIRO DE BOLARDO CONFINADOR DE CICLOVIA. INCLUYE: MAN DE OBRA EQUIPO, Y ENTREGADO EN BODEGA DEL CLIENTE. P.U.O.T. NO SE CUENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA UBICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE ENTREGAS.

**R= REVISAR TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.**

9.- PARA EL CASO DEL TOTAL DE LSO CONCEPTOS NO SE CUENTA CON ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, COMO LO SON LAS MARCAS, CALIDADES, GRADOS, ETC.

**R= REVISAR TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.**

#### **10. PREGUNTAS DERIVADAS DE LAS RESPUESTAS QUE DIO LA CONVOCANTE:**

##### **DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A DE C.V.**

1.- EN EL CASO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD EMITIDOS POR LOS PROVEEDORES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR ORIGINALES, COPIAS CERTIFICADAS O COPIAS SIMPLES.

**R= DE PROVEEDORES ORIGINALES (MATERIALES) Y RESTO COPIA SIMPLE.**

2.- EN EL CASO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN DISTINTAS SUPERFICIES, SE PRESENTARÁ UN SOLO CONCEPTO O SE SUBDIVIDIRÁ EN NUEVOS CONCEPTOS O SUBCONCEPTOS SEGÚN SEA EL CASO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERFICIE.

**R= UN SOLO CONCEPTO, FAVOR DE APEGARSE A CATALOGO**

3.- EN EL CASO DE LA CARTA DE MANIFIESTO DE RENDIMIENTOS, SE PRESENTARA COMO TAL UN OFICIO EN EL CUAL SE INDIQUE DE MANERA PUNTUAL EL RENDIMIENTO, O SE PRESENTARA EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU DEFECTO EL OFICIO CON SU ANEXO PRESENTANDO LOS ANTERIORES RESPECTIVAMENTE.





**R= CARTA DEL FABRICANTE DE PINTURA PARA INDICAR EL RENDIMIENTO EN SECO DE LA MISMA (SOLO APLICA PINTURA).**

4.- PARA LAS PRUEBAS DE REFLECTIVIDAD SE CONSIDERARA EN LOS INDIRECTOS EL TOTAL DE PRUEBAS AUN CUANDO SE ENCONTRARAN FUERA DEL PERIODO A CONTRATAR  
**R= SI, COMO INDIRECTOS.**

5.- LISTADO DE EQUIPOS QUE SERÁN PRESENTADOS EN FÍSICO EN LAS APERTURAS.  
**R= NO SE SOLICITA PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE EQUIPOS, SOLO DEBERÁN COMPROBAR SU DISPONIBILIDAD YA SEAN PROPIOS, RENTADOS O POR PARTE DE SU LABORATORIO DE CALIDAD PROPUESTO**

6.- CUALES SERÁN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOGOTIPO EN DELIMITADORES.  
**R= SERÁ EN BAJO RELIEVE Y SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE.**

7.- CUAL SERA LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE RETIRO DE SEÑALAMIENTO.  
**R= RETIRAR SEÑALAMIENTO BAJO A NIVEL DE SUELO SIN DEJAR ELEMENTOS EXPUESTOS Y ENTREGA EN DONDE SE INDIQUE AL CONTRATISTA DENTRO DE LA CD DE OAXACA.**

8- LA UNIDAD DE COBRO DEL RETIRO DE SEÑALAMIENTO SERA POR LOTE O POR PZA  
**R= DEBERÁ CONSIDERAR LOS RETIROS DENTRO DE SU PRECIO DE SEÑALES BAJAS.**

9.- QUE ESPECIFICACIONES SE IMPLEMENTARAN PARA EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA.  
**R= LAS VIGENTES DE LA NORMATIVA SCT.**

10.- SE CONSIDERARÁ UN MÍNIMO DE FRENTE DE TRABAJO.  
**R= EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA DE TRABAJO CON LOS FRENTE QUE CONSIDERA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA.**

#### **DE LA EMPRESA SEMEX S.A DE C.V.**

1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS RETRORREFLECTOMETROS SE LE SOLICITEN ÚNICAMENTE A CONCURSANTE AL QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.

**R=EL LABORATORIO A CONTRATAR DEBERA DE PRESENTAR SUS CALIBRACIONES DELOS EQUIPOS DE EMA O UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA SCT, EN CUAL COMPRUEBE LA CALIBRACION DE EQUIPO.**

2. FAVOR DE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE PERSONAL PROFESIONAL A EVALUAR.  
**R=EL INDICADO EN LAS BASES 4.1 ANEXO 3**

3. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PÁGINA 10, MENCIONA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO MÍNIMO PARA TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL, ENTRE ELLOS EQUIPO RETRORREFLECTOMETRO; POR LO QUE ENTENDEMOS ESTE EQUIPO PUEDE SER PROPIO O DEL LABORATORIO EXTERNO QUE PROPONGAMOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA A PRECIACIÓN.

**R= ES CORRECTA SU APRECIACION.**





4. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PÁGINA 15, MENCIONA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO MÍNIMO PARA TRABAJOS DE PINTURA, ENTRE ELLOS EQUIPO RETROREFLECTOMETRO; POR LO QUE ENTENDEMOS ESTE EQUIPO PUEDE SER PROPIO O DEL LABORATORIO EXTERNO QUE PROPONGAMOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA A PRECIACIÓN.

R= ES CORRECTA SU APRECIACION.

5. DE ACUERDO A LO COMENTADO R PARTE DE LA DEPENDENCIA EL DÍA DE HOY EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN RELACIÓN A LA COLOCACIÓN DE ASFALTO, SOLICITAMOS DE FAVOR SE NOS PROPORCIONE EL TERMINO DE REFERENCIA DE LO CORRESPONDIENTE.

R=LAS CARACTERISTICAS SE INCLUIRA EN EL CATALOGO CONFORMAE A LAS NORMAS S.C.T.

**11. HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.**

NO HUBO NINGO HECHO RELEVANTE O MANIFESTACION ALGUNA

**12. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.**

NO APLICA.

**13. CIERRE DEL EVENTO.**

EN VIRTUD DE QUE LOS PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER NINGÚN INCONVENIENTE, SE PROCEDE A CERRAR EL EVENTO.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA SE PONE A DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DE SINFRA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES**

ING. HECTOR MORALES MORAN

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA**

ING. ALEJANDRO CRISTOBAL CANSECO ANTONIO

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature in black ink)*





**SINFRA**  
Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento  
Territorial Sustentable

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LICITACION PUBLICA ESTATAL  
No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021

**SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE  
OAXACA, DIRECCION DE DESARROLLO Y  
REGULACION DE SISTEMAS DE MOVILIDAD**

ARQ. MA. AMPARO SOCORRO SUAREZ

**RESIDENTE DE OBRA**

ING. MARCO ANTONIO LOPEZ CONTRERAS

**POR LOS LICITANTES**

**SEMEX, S.A DE C.V**

C. MIGUEL ANGEL ORBE INDA

**CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO  
BARDALES S.A DE C.V.**

C. PABLO ARMANDO VELASCO CRUZ

**KARINA ABIGAIL RIOS HERNANDEZ**

C. RAFAEL GARCIA JUAREZ

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021 A LAS 17:40 HORAS.



**ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS  
TRABAJOS**  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA A 08 DE JULIO DE 2021

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2021 REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 EN VARIAS CALLES Y VIALIDADES DE LAS LOCALIDADES DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCIA DEL CAMINO, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCIA DEL CAMINO", UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA EXPRESAR QUE DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UNA VEZ REVISADO EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LOS PLANOS PROPORCIONADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

1. SE OBSERVA EN PLANOS LA INTERVENCIÓN EN SU SECCIÓN COMPLETA DE LAS VIALIDADES INCLUYENDO FLECHAS DIRECCIONALES VEHICULARES, LÍNEAS DE ALTO VEHICULARES, LÍNEAS SEPARADORAS DE CARRILES VEHICULARES, Y CRUCES PEATONALES EN EL TOTAL DEL CONTORNO DE LAS INTERSECCIONES, EN EL CASO DE LOS SEÑALAMIENTOS VEHICULARES NO SE CONTEMPLAN DENTRO DEL CATALOGO.
2. PARA EL CASO DE CRUCES PEATONALES SE ESPECIFICA EL ANCHO DE LA FRANJA PEATONAL DE 3.0 METROS CONSTANTE, SIN EMBARGO, SE OBSERVA EN PLANTA CRUCES PEATONALES CON DIMENSIONES VARIABLES.
3. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN DE SI LAS LÍNEAS DE ALTO SOLO SE APLICARAN EN LAS ZONAS DONDE SE ESTABLECERÁN CAJONES DE ESPERA PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS O EN SU DEFECTO EN CADA INTERSECCIÓN.
4. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO "0144-007 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T.", EN EL CUAL SE CONTEMPLA UNA UNIDAD DE MEDIDA POR "PZA", SIN EMBARGO EN LOS PLANOS SE OBSERVA UNA LÍNEA DE CONFINAMIENTO CONTINUA SIN SECCIONAMIENTO, PRESENTANDO ÚNICAMENTE CAJONES DEFINIDOS FRENTE AL MERCADO HIDALGO.
5. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO "0144-008 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA PICTOGRAMA DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T.", PARA LA DETERMINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE PICTOGRAMA UBICANDO UNO AL INICIO Y OTRO AL TERMINO DE CADA CONFINAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO, NO CORRESPONDE EL NUMERO DE PIEZAS RELATIVO AL NUMERO DE PIEZAS DE CAJONES DEL CONCEPTO "0144-007".



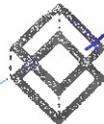


6. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO "0144-012 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR BLANCA PARA PICTOGRAMA DE BICI PARA CARRIL COMPARTIDO BUS, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T.", NO SE CUENTA CON LA ESPECIFICACIÓN DE DICHO PICTOGRAMA NI DE SU COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CON EL DE BUS.
7. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO "0144-017 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO COLOR AZUL PARA PICTOGRAMA DE DISCAPACITADO, INCLUYE MICROESFERA DE VIDRIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T.", NO SE CUENTA CON LA ESPECIFICACIÓN DE DICHO PICTOGRAMA NI DE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DICHS ELEMENTOS.
8. SE MANIFIESTA LA ACLARACIÓN REFERENTE A LOS CONCEPTOS "0144-021 RETIRO DE BOLARDO CONFIADOR DE CICLOVÍA. INCLUYE: MAN DE OBRA EQUIPO, Y ENTREGADO EN BODEGA DEL CLIENTE. P.U.O.T." Y "0144-022 RETIRO DE SEPARADOR DE FLUJO. INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO, Y ENTREGA DE MATERIAL EN BODEGA. P.U.O.T.", NO SE CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA UBICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA.
9. PARA EL CASO DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS NO SE CUENTA CON ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, COMO LO SON MARCAS, CALIDADES, GRADOS, ETC.

CON LO ANTERIOR SE ANTICIPA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE



GRUPO  
**BARDALES**  
CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A DE C.V.

CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A DE C.V.

R.F.C. CAG1412054 489

Av. Hidalgo No. 51-A Col. Centro, Santa Cruz, Xoxocotlán  
Oaxaca. C.P. 71230

C. Arq. Julio Cesar Bardales Franco  
Administrador único

CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A. DE C.V.

c.c.p.: Archivo



Av. Hidalgo 51 -A, Col. Centro, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230



Tel: 951 126 92 29 / 951 427 1982



grupo\_bardales@hotmail.com



**ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS  
TRABAJOS**  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA A 08 DE JULIO DE 2021

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2021 REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 EN VARIAS CALLES Y VIALIDADES DE LAS LOCALIDADES DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCIA DEL CAMINO, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCIA DEL CAMINO", UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA EXPRESAR QUE DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UNA VEZ REVISADO EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LOS PLANOS PROPORCIONADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

1. EN EL CASO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD EMITIDOS POR LOS PROVEEDORES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR ORIGINALES, COPIAS CERTIFICADAS O COPIAS SIMPLES.
2. EN EL CASO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN DISTINTAS SUPERFICIES, SE PRESENTARÁ UN SOLO CONCEPTO O SE SUBDIVIDIRÁ EN NUEVOS CONCEPTOS O SUBCONCEPTOS SEGÚN SEA EL CASO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERFICIE.
3. EN EL CASO DE LA CARTA DE MANIFIESTO DE RENDIMIENTOS, SE PRESENTARA COMO TAL UN OFICIO EN EL CUAL SE INDIQUE DE MANERA PUNTUAL EL RENDIMIENTO, O SE PRESENTARA EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU DEFECTO EL OFICIO CON SU ANEXO PRESENTANDO LOS ANTERIORES RESPECTIVAMENTE.
4. PARA LAS PRUEBAS DE REFLECTIVIDAD SE CONSIDERARA EN LOS INDIRECTOS EL TOTAL DE PRUEBAS AUN CUANDO SE ENCONTRARAN FUERA DEL PERIODO A CONTRATAR}.
5. LISTADO DE EQUIPOS QUE SERÁN PRESENTADOS EN FÍSICO EN LAS APERTURAS.
6. CUALES SERÁN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOGOTIPO EN DELIMITADORES.
7. CUAL SERA LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE RETIRO DE SEÑALAMIENTO.
8. LA UNIDAD DE COBRO DEL RETIRO DE SEÑALAMIENTO SERA POR LOTE O POR PZA
9. QUE ESPECIFICACIONES SE IMPLEMENTARAN PARA EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA.
10. SE CONSIDERARÁ UN MÍNIMO DE FRENDES DE TRABAJO.

CON LO ANTERIOR SE ANTICIPA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.



**GRUPO  
BARDALES**  
CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A. DE C.V.

R.F.C. CAGT412034 489

Av. Hidalgo No 51-A Col. Centro, Santa Cruz, Xoxocotlán,  
Oaxaca. C.P. 71230

**C. Arq. Julio César Bardales Franco**

**Administrador único**

**CONSTRUCTORES Y ASESORES GRUPO BARDALES S.A. DE C.V.**

c.c.p.: Archivo



Av. Hidalgo 51 -A, Col. Centro, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230



Tel: 951 126 92 29 / 951 427 1982



grupo\_bardales@hotmail.com





**SEMEX**



Autopista Aeropuerto No.600 Col. Valle Soleado  
Guadalupe, N.L. 67130 Tel. (81) 81284000  
www.semex.com.mx

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de julio de 2021

**MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS**  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Miguel Ángel Uribe Inda, mediante este escrito expresamos a la convocante nuestro interés de participar en la JUNTA DE ACLARACIONES la Licitación Pública Estatal No. **LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021** referente a: **“IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 EN VARIAS CALLES Y VIALIDADES DE LAS LOCALIDADES DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO”**

A continuación, proporcionamos a la convocante nuestros datos generales:

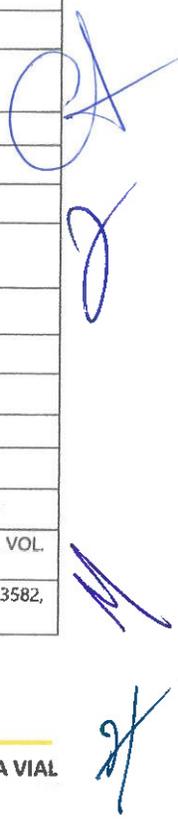
<b>1. DATOS GENERALES DEL LICITANTE:</b>	
RAZON SOCIAL:	<b>SEMEX, S.A. DE C.V.</b>
RFC	<b>SEM680801193</b>
DOMICILIO:	<b>AUTOPISTA AEROPUERTO No. 600, COL. VALLE SOLEADO, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEON. C.P. 67130</b>
TELEFONO:	<b>01 (55) 5686-6555</b>
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<b>MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA</b>
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE:	<b>C HDA LAS GAVIOTAS MZA 8 LT 9 RDCIAL HACIENDA LAS GARZAS 55700 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX</b>
EMAIL:	<b>mauribe@semex.com.mx</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:</b>	
A) FABRICACIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES, ALUMBRADO PÚBLICO E INDUSTRIAL, FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL, ASÍ COMO ARRENDAR Y SUBARRENDAR BIENES INMUEBLES Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL RAMO.	
B) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, VENTA, COMPRA, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TODO TIPO DE SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁNSITO, Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL RAMO.	
C) ORGANIZAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR, ESTABLECER Y OPERAR O EXPLOTAR TODO TIPO DE SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRÁNSITO, ETC.	
D) COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS AUTOMÁTICAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE ACCESO.	
E) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZAR Y LUCRAR EN CUALQUIER FORMA LEGAL, CON TODO TIPO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL.	
F) ESTABLECER, ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, OPERAR Y POSEER, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.	
G) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, DE SUPERVISIÓN, PLANEACIÓN, OPERACIÓN, CONTABILIDAD, FINANZAS, AUDITORIA Y RELACIONES INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, A EMPRESAS SUBSIDIARIAS O FÍLIALES EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, DE SEMEX S.A. DE TODA CLASE DE SERVICIOS.	
H) OFRECER TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, LOGÍSTICA Y DIAGNÓSTICO DE PROCESOS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE CARÁCTER PROFESIONAL.	
I) SOLICITAR, OBTENER, REGISTRAR, VENDER, CEDER O EN CUALQUIER FORMA ADQUIRIR O DISPONER, TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.	
J) REPRESENTAR O SER AGENTE COMISIONISTA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO DE TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SIMILARES Y/O CONEXAS CON LAS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.	
K) DAR EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN, ACTIVA O PASIVA, DE DERECHOS REALES Y GRAVÁMENES RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHA DE LA SOCIEDAD Y DE TERCEROS.	
L) TOMAR PARTICIPACIÓN EN TODO GÉNERO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.	
M) ADQUIRIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO.	

*(Handwritten signatures and initials)*



N) PROMOVER, ORGANIZAR, CONSTITUIR, TRANSFORMAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES, PARTICIPANDO COMO ACCIONISTA, SOCIA, ASOCIANTE O ASOCIADA.
Ñ) LA ADQUISICIÓN POR CONCESIÓN, CESIÓN, DONACIÓN, USUFRUCTO, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, TRASPASO, COMPRAR O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL DE TODA CLASE DE BIENES O DERECHOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS CONEXOS O RELATIVOS A LOS FINES ANTERIORES.
O) LA SOCIEDAD PODRÁ INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONCURSO Y LICITACIONES, POR CUENTA PROPIA O EN SU REPRESENTACIÓN DE TERCEROS, ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL O DESCENTRALIZADOS, ESTATALES O MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
P) SUSCRIBIR, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O PARTICIPACIONES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES.
Q) SER PROPIETARIA, TITULAR, CESIONARIA, LICENCIANTE O LICENCIATARIA DE TODA CLASE DE CONCESIONES, FRANQUICIAS, PATENTES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR DEMÁS SIMILARES, ASÍ COMO EL USO, EXPLOTACIÓN Y REGISTRO, EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE TERCERAS PERSONAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, AVISOS COMERCIALES, PATENTES Y FORMULAS, DERECHOS LITERARIOS, CONTRATOS O DE CUALESQUIER OTRA FORMA, DE PERSONA FÍSICA O MORALES MEXICANAS O EXTRANJERAS.
R) OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, OPERAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, Y DESCONTAR O DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULO DE CRÉDITO Y EFECTOS DE COMERCIO, EMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO DE LOS DENOMINADOS CHEQUES, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 90. Y 85 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULO Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PUDIENDO INCLUSIVE EMITIR OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS O BONOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA, REALIZAR TODO TIPO DE DEPÓSITO E INVERSIONES A PLAZO, A LA VISTA, DE RENTA Fija O VARIABLE, ASÍ COMO REALIZAR RESPECTO A CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO EMITIDO POR CUALQUIER SOCIEDAD O EMPRESA, TODO ACTO DE COMERCIO PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO OBTENER Y OTORGAR TODO TIPO DE CRÉDITO O PRESTAMOS, CON O SIN GARANTÍA Y EMITIR, ACEPTAR, ADQUIRIR, ENDOSAR, NEGOCIAR, SUSCRIBIR, INCLUSIVE POR AVAL Y TRANSMITIR TODO TIPO DE TÍTULOS VALOR O DE CRÉDITO CONFORME A LA LEY, ASÍ COMO OTORGAR TODO TIPO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES POR CUALQUIER MEDIO, INCLUSO GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, PUDIENDO ADEMÁS, BIEN SEA COMO FIADOR, AVAL O CUALQUIER OTRO CARÁCTER INCLUSIVE DE DEUDOR SOLIDARIO O MANCOMUNADO, GARANTIZAR OBLIGACIONES Y ADEUDOS DE TERCEROS.
S) LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, CONTRATOS DE CRÉDITOS O QUE TENGAN POR OBJETO CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, YA SEA CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONTRATOS DE LOS DENOMINADOS COMO DERIVADOS Y CONTRATOS DE OPCIÓN.
T) EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS, LAS OPERACIONES Y LOS CONTRATOS DE NATURALEZA MERCANTIL, CIVIL O ADMINISTRATIVA QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES INDICADAS, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES DEL PAÍS

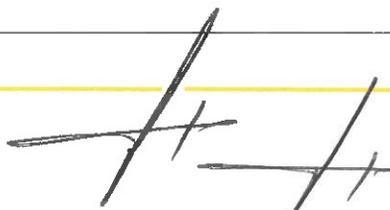
<b>2. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES</b>			
<b>DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:</b>			
<b>ACTA CONSTITUTIVA:</b>			
NOMBRE:	SEMEX, S.A. DE C.V.		
RFC	SEM680801193		
DOMICILIO FISCAL:	AUTOPISTA AEROPUERTO No. 600, COL. VALLE SOLEADO, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEON. C.P. 67130		
No. ESCRITURA:	6,041		
FECHA ESCRITURA	01 DE AGOSTO DE 1968		
NOTARIO PUBLICO:	LIC. JOSE G. GUZMAN M., NOTARIO PUBLICO No. 28, MONTERREY, N.L.		
INSCRITA EN EL R.P.P.C. DE:	No. 173, FOL. 63, VOL. 187, LIBRO No. 3		
FECHA REGISTRO:	14 DE DICIEMBRE DE 1968		
<b>ACCIONISTAS:</b>			
<b>SOCIO</b>	<b>RFC</b>	<b>% ACCIONES</b>	<b>VALOR ACCIONES (MILES DE PESOS)</b>
GONZÁLEZ GUERRA GILBERTO	GOGG-420204-7J7	2%	\$7,969.00
GRUPO SIGNAL, S.A. DE C.V.	GSI-961217-159	98%	\$390,487.00
<b>MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:</b>			
1ª MODIFICACIÓN. NO. 5026. FECHA 11 DE JULIO DE 1973, LIC. JOSÉ GARZA FLORES, NOTARIO PUBLICO NO. 43, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 1030, VOL. 56, LIBRO 4º. 3ER AUXILIAR, 14 DE JULIO DE 1973, MONTERREY, NL.			
2ª MODIFICACIÓN. NO. 30, FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1984, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 3582, VOL. 156, LIBRO 4º, 15 DE NOVIEMBRE DE 1984, MONTERREY, NL.			



3ª MODIFICACIÓN, NO. 1213, FECHA 22 DE ENERO DE 1987, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 861, VOL. 187-18, LIBRO 4º, 12 DE MARZO DE 1987, MONTERREY, NL.
4ª MODIFICACIÓN, NO. 4112, FECHA 7 DE ENERO DE 1991, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 236, VOL. 195-05, 31 DE ENERO DE 1991, MONTERREY, NL.
5ª MODIFICACIÓN, NO. 6810, FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1994, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 5922 VOL. 201-119, LIBRO 4, 8 DE NOVIEMBRE 1994, MONTERREY, NL.
6ª MODIFICACIÓN, NO. 9901, FECHA 4 DE ENERO DE 1999, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 983, VOL. 209-20, LIBRO 4º, 11 DE FEBRERO DE 1999, MONTERREY, NL.
7ª MODIFICACIÓN, NO. 10,377, FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 6548, VOL. 209-131, LIBRO 4º, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, MONTERREY, NL.
8ª MODIFICACIÓN, NO. 10,994, FECHA 21 DE JUNIO DEL 2000, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. MODIFICACIÓN (2000). REGISTRO NO. 4678, VOL. 211-93, LIBRO 4º, 3 DE JULIO DE 2000, MONTERREY, NL.
9ª MODIFICACIÓN, NO. 12,357, FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO.11716, VOL. 2, LIBRO 1º, 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, MONTERREY, NL.
10ª MODIFICACIÓN, NO. 13,257, FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO. 9294, VOL. 3, LIBRO 1º, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002, MONTERREY, NL.
11ª MODIFICACIÓN, NO. 16,432, FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO, NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, MONTERREY, NL.
12ª MODIFICACIÓN, NO. 306, FECHA 12 DE JULIO DE 2007, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE JULIO DE 2007, MONTERREY, NL.
13ª MODIFICACIÓN, NO. 1,072 FECHA 09 DE JULIO DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE JULIO DE 2008, MONTERREY, NL.
14ª MODIFICACIÓN, NO. 1,291 FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 30 DE OCTUBRE DE 2008, MONTERREY, NL.
15ª MODIFICACIÓN, NO. 1,292 FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, MONTERREY, NL.
16ª MODIFICACIÓN, NO. 1,665 FECHA 03 DE ABRIL DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 06 DE MAYO DE 2009, MONTERREY, NL.
17ª MODIFICACIÓN, NO. 1,666 FECHA 03 DE ABRIL DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 06 DE MAYO DE 2009, MONTERREY, NL.
18ª MODIFICACIÓN, NO. 2,266 17 DE DICIEMBRE DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 07 DE ENERO DE 2010, MONTERREY, NL.
19ª MODIFICACIÓN, NO. 2,898 FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL.
20ª MODIFICACIÓN, NO. 2,984 FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL.
21ª MODIFICACIÓN, NO. 2,985 FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL.
22ª MODIFICACIÓN, NO. 2,986 FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL.
23ª MODIFICACION NO. 3213 FECHA 13 DE ENERO DEL 2011, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE ENERO DE 2011 MONTERREY, NL.
24ª MODIFICACIÓN, NO. 3,469 FECHA 18 DE MAYO DEL 2011, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE MAYO DE 2011 MONTERREY, NL.
25ª MODIFICACIÓN, NO. 4,961 FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2012, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 31 DE AGOSTO DE 2012 MONTERREY, NL.
26ª MODIFICACION NO. 5937 FECHA 20 DE JUNIO DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE JUNIO DE 2013 MONTERREY, NL.
27ª MODIFICACION NO. 6644 FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 13 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL.
28ª MODIFICACION NO. 6654 FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 13 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL.
29ª MODIFICACIÓN NO. 6703 FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL.
30ª MODIFICACION NO. 7441 FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL.
31ª MODIFICACION NO. 10464 FECHA 03 DE MARZO DEL 2017, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL.
32ª COMPULSA NO. 11906 FECHA 22 DE MARZO DEL 2018, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO No.25, MONTERREY, NL.

<b>3. DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	
NOMBRE:	<b>MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA</b>
No. ESCRITURA:	<b>14,431</b>



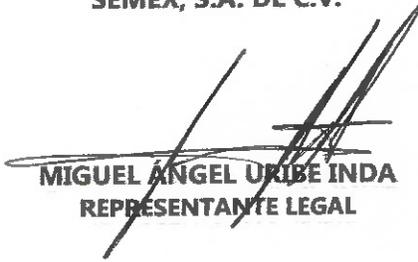



FECHA:	21/02/2020
NOTARIO PUBLICO:	LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO No. 25, MONTERREY, N.L.
INSCRITA EN EL R.P.P.C. DE:	No.7593
FECHA REGISTRO:	06/03/2020
No. de IFE:	0604011906294

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos que surgen después de revisar las bases de licitación y sus anexos:

1. ¿La propuesta se debe de presentar foliada? Si la respuesta es afirmativa, favor de especificar si será consecutivo o por separado (propuesta técnica y económica).
2. Favor de especificar cómo será la presentación de los documentos que conforman los "Requisitos de debe acreditar el participante". ¿Se deben colocar dentro del sobre de la propuesta técnica?
3. Le solicitamos a la convocante nos haga entrega de los modelos de garantías.
4. Solicitamos se haga entrega de las especificaciones particulares de los trabajos a cotizar.
5. Favor de confirmar si para los trabajos de la presente licitación aplica un Ingeniero Topógrafo.
6. En relación al Anexo 4 de la Propuesta Técnica, favor de confirmar que no aplica para los trabajos motivo de esta licitación
- 7. Entendemos que la normativa aplicable es la **NORMATIVA SCT** (Normativa para la infraestructura y transporte) sin embargo el concepto 0144-018 "Violeta con Perno", se encuentra fuera de dichas normas. Solicitamos a la convocante se nos confirme que la violeta debe o no llevar perno.
- 8. Referente al concepto 0144-024 "Señal vertical baja", ¿deberá de considerarse con película protectora antigraffiti?
9. Referente a la constancia de No inhabilitación de persona física o moral, hacemos de su conocimiento que nuestra representada llevo a cabo el trámite sin embargo se nos da fecha de entrega para el 16 de Julio. Solicitamos de Favor que se pueda ingresar la constancia de trámite en este punto.

**SEMEX, S.A. DE C.V.**

  
**MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**





Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de julio de 2021

**MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS**  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Miguel Ángel Uribe Inda, mediante este escrito expresamos a la convocante nuestro interés de participar en la JUNTA DE ACLARACIONES la Licitacion Publica Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X024-2021 referente a: **"IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 EN VARIAS CALLES Y VIALIDADES DE LAS LOCALIDADES DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO, EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO"**

A continuación, proporcionamos a la convocante nuestros datos generales:

1. DATOS GENERALES DEL LICITANTE:	
RAZON SOCIAL:	SEMEX, S.A. DE C.V.
RFC	SEM680801193
DOMICILIO:	AUTOPISTA AEROPUERTO No. 600, COL. VALLE SOLEADO, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEON. C.P. 67130
TELEFONO:	01 (55) 5686-6555
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE:	C HDA LAS GAVIOTAS MZA 8 LT 9 RDCIAL HACIENDA LAS GARZAS 55700 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX
EMAIL:	mauribe@semex.com.mx
<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:</b>	
A) FABRICACIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y CALCOMANÍAS REFLEJANTES, ALUMBRADO PÚBLICO E INDUSTRIAL, FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL, ASÍ COMO ARRENDAR Y SUBARRENDAR BIENES INMUEBLES Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL RAMO.	
B) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, VENTA, COMPRA, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TODO TIPO DE SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁNSITO, Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL RAMO.	
C) ORGANIZAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR, ESTABLECER Y OPERAR O EXPLOTAR TODO TIPO DE SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRÁNSITO, ETC.	
D) COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS AUTOMÁTICAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE ACCESO.	
E) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZAR Y LUCRAR EN CUALQUIER FORMA LEGAL, CON TODO TIPO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL.	
F) ESTABLECER, ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, OPERAR Y POSEER, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.	
G) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, DE SUPERVISIÓN, PLANEACIÓN, OPERACIÓN, CONTABILIDAD, FINANZAS, AUDITORIA Y RELACIONES INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, A EMPRESAS SUBSIDIARIAS O FILIALES EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, DE SEMEX S.A. DE TODA CLASE DE SERVICIOS.	
H) OFRECER TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, LOGÍSTICA Y DIAGNÓSTICO DE PROCESOS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE CARÁCTER PROFESIONAL.	
I) SOLICITAR, OBTENER, REGISTRAR, VENDER, CEDER O EN CUALQUIER FORMA ADQUIRIR O DISPONER, TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.	
J) REPRESENTAR O SER AGENTE COMISIONISTA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO DE TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SIMILARES Y/O CONEXAS CON LAS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.	
K) DAR EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN, ACTIVA O PASIVA, DE DERECHOS REALES Y GRAVÁMENES RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHA DE LA SOCIEDAD Y DE TERCEROS.	
L) TOMAR PARTICIPACIÓN EN TODO GÉNERO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.	
M) ADQUIRIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO.	





- N) PROMOVER, ORGANIZAR, CONSTITUIR, TRANSFORMAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES, PARTICIPANDO COMO ACCIONISTA, SOCIA, ASOCIANTE O ASOCIADA.
- Ñ) LA ADQUISICIÓN POR CONCESIÓN, CESIÓN, DONACIÓN, USUFRUCTO, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, TRASPASO, COMPRAR O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL DE TODA CLASE DE BIENES O DERECHOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS CONEXOS O RELATIVOS A LOS FINES ANTERIORES.
- O) LA SOCIEDAD PODRÁ INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONCURSO Y LICITACIONES, POR CUENTA PROPIA O EN SU REPRESENTACIÓN DE TERCEROS, ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL O DESCENTRALIZADOS, ESTATALES O MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
- P) SUSCRIBIR, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O PARTICIPACIONES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES.
- Q) SER PROPIETARIA, TITULAR, CESIONARIA, LICENCIANTE O LICENCIATARIA DE TODA CLASE DE CONCESIONES, FRANQUICIAS, PATENTES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR DEMÁS SIMILARES, ASÍ COMO EL USO, EXPLOTACIÓN Y REGISTRO, EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE TERCERAS PERSONAS, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, AVISOS COMERCIALES, PATENTES Y FORMULAS, DERECHOS LITERARIOS, CONTRATOS O DE CUALESQUIER OTRA FORMA, DE PERSONA FÍSICA O MORALES MEXICANAS O EXTRANJERAS.
- R) OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, OPERAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, Y DESCONTAR O DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULO DE CRÉDITO Y EFECTOS DE COMERCIO, EMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO DE LOS DENOMINADOS CHEQUES, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 90. Y 85 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULO Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PUDIENDO INCLUSIVE EMITIR OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS O BONOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA, REALIZAR TODO TIPO DE DEPÓSITO E INVERSIONES A PLAZO, A LA VISTA, DE RENTA FIJA O VARIABLE, ASÍ COMO REALIZAR RESPECTO A CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO EMITIDO POR CUALQUIER SOCIEDAD O EMPRESA, TODO ACTO DE COMERCIO PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO OBTENER Y OTORGAR TODO TIPO DE CRÉDITO O PRESTAMOS, CON O SIN GARANTÍA Y EMITIR, ACEPTAR, ADQUIRIR, ENDOSAR, NEGOCIAR, SUSCRIBIR, INCLUSIVE POR AVAL Y TRANSMITIR TODO TIPO DE TÍTULOS VALOR O DE CRÉDITO CONFORME A LA LEY, ASÍ COMO OTORGAR TODO TIPO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES POR CUALQUIER MEDIO, INCLUSO GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, PUDIENDO ADEMÁS, BIEN SEA COMO FIADOR, AVAL O CUALQUIER OTRO CARÁCTER INCLUSIVE DE DEUDOR SOLIDARIO O MANCOMUNADO, GARANTIZAR OBLIGACIONES Y ADEUDOS DE TERCEROS.
- S) LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, CONTRATOS DE CRÉDITOS O QUE TENGAN POR OBJETO CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, YA SEA CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONTRATOS DE LOS DENOMINADOS COMO DERIVADOS Y CONTRATOS DE OPCIÓN.
- T) EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS, LAS OPERACIONES Y LOS CONTRATOS DE NATURALEZA MERCANTIL, CIVIL O ADMINISTRATIVA QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES INDICADAS, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES DEL PAÍS

**2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**

**DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:**

**ACTA CONSTITUTIVA:**

NOMBRE:	SEMEX, S.A. DE C.V.		
RFC	SEM680801193		
DOMICILIO FISCAL:	AUTOPISTA AEROPUERTO No. 600, COL VALLE SOLEADO, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEON. C.P. 67130		
No. ESCRITURA:	6,041		
FECHA ESCRITURA	01 DE AGOSTO DE 1968		
NOTARIO PUBLICO:	LIC. JOSE G. GUZMAN M., NOTARIO PUBLICO No. 28, MONTERREY, N.L.		
INSCRITA EN EL R.P.P.C. DE:	No. 173, FOL. 63, VOL. 187, LIBRO No. 3		
FECHA REGISTRO:	14 DE DICIEMBRE DE 1968		

**ACCIONISTAS:**

SOCIO	RFC	% ACCIONES	VALOR ACCIONES (MILES DE PESOS)
GONZÁLEZ GUERRA GILBERTO	GOGG-420204-7J7	2%	\$7,969.00
GRUPO SIGNAL, S.A. DE C.V.	GSI-961217-159	98%	\$390,487.00

**MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:**

1ª MODIFICACIÓN. NO. 5026. FECHA 11 DE JULIO DE 1973, LIC. JOSÉ GARZA FLORES, NOTARIO PUBLICO NO. 43, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO.1030, VOL. 56, LIBRO 4º. 3ER AUXILIAR, 14 DE JULIO DE 1973, MONTERREY, NL.

2ª MODIFICACIÓN. NO. 30, FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1984, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 3582, VOL. 156, LIBRO 4º, 15 DE NOVIEMBRE DE 1984, MONTERREY, NL.





3ª MODIFICACIÓN, NO. 1213, FECHA 22 DE ENERO DE 1987, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 861, VOL. 187-18, LIBRO 4º, 12 DE MARZO DE 1987, MONTERREY, NL
4ª MODIFICACIÓN, NO. 4112, FECHA 7 DE ENERO DE 1991, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 236, VOL. 195-05, 31 DE ENERO DE 1991, MONTERREY, NL
5ª MODIFICACIÓN, NO. 6810, FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1994, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 5922 VOL. 201-119, LIBRO 4, 8 DE NOVIEMBRE 1994, MONTERREY, NL
6ª MODIFICACIÓN, NO. 9901, FECHA 4 DE ENERO DE 1999, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 983, VOL. 209-20, LIBRO 4º, 11 DE FEBRERO DE 1999, MONTERREY, NL
7ª MODIFICACIÓN, NO. 10,377, FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. REGISTRO NO. 6548, VOL. 209-131, LIBRO 4º, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, MONTERREY, NL
8ª MODIFICACIÓN, NO. 10,994, FECHA 21 DE JUNIO DEL 2000, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY, N.L. MODIFICACIÓN (2000). REGISTRO NO. 4678, VOL. 211-93, LIBRO 4º, 3 DE JULIO DE 2000, MONTERREY, NL
9ª MODIFICACIÓN, NO. 12,357, FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO.11716, VOL. 2, LIBRO 1º, 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, MONTERREY, NL
10ª MODIFICACIÓN, NO. 13,257, FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO. 9294, VOL. 3, LIBRO 1º, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002, MONTERREY, NL
11ª MODIFICACIÓN, NO. 16,432, FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA, NOTARIO PUBLICO, NO. 25, MONTERREY N.L. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, MONTERREY, NL
12ª MODIFICACIÓN, NO. 306, FECHA 12 DE JULIO DE 2007, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE JULIO DE 2007, MONTERREY, NL
13ª MODIFICACIÓN, NO. 1,072 FECHA 09 DE JULIO DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE JULIO DE 2008, MONTERREY, NL
14ª MODIFICACIÓN, NO. 1,291 FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 30 DE OCTUBRE DE 2008, MONTERREY, NL
15ª MODIFICACIÓN, NO. 1,292 FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, MONTERREY, NL
16ª MODIFICACIÓN, NO. 1,665 FECHA 03 DE ABRIL DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 06 DE MAYO DE 2009, MONTERREY, NL
17ª MODIFICACIÓN, NO. 1,666 FECHA 03 DE ABRIL DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 06 DE MAYO DE 2009, MONTERREY, NL
18ª MODIFICACIÓN, NO. 2,266 17 DE DICIEMBRE DE 2009, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 07 DE ENERO DE 2010, MONTERREY, NL
19ª MODIFICACIÓN, NO. 2,898 FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL
20ª MODIFICACIÓN, NO. 2,984 FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL
21ª MODIFICACIÓN, NO. 2,985 FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL
22ª MODIFICACIÓN, NO. 2,986 FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 MONTERREY, NL
23ª MODIFICACION NO. 3213 FECHA 13 DE ENERO DEL 2011, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE ENERO DE 2011 MONTERREY, NL
24ª MODIFICACIÓN, NO. 3,469 FECHA 18 DE MAYO DEL 2011, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 19 DE MAYO DE 2011 MONTERREY, NL
25ª MODIFICACIÓN, NO. 4,961 FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2012, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 31 DE AGOSTO DE 2012 MONTERREY, NL
26ª MODIFICACION NO. 5937 FECHA 20 DE JUNIO DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE JUNIO DE 2013 MONTERREY, NL
27ª MODIFICACION NO. 6644 FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 13 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL
28ª MODIFICACION NO. 6654 FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 13 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL
29ª MODIFICACIÓN NO. 6703 FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL. REGISTRO NO. 7593*9, FOLIO 7593, ID 9, 24 DE ENERO DE 2014 MONTERREY, NL
30ª MODIFICACION NO. 7441 FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL
31ª MODIFICACION NO. 10464 FECHA 03 DE MARZO DEL 2017, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO NO.25, MONTERREY, NL
32ª COMPULSA NO. 11906 FECHA 22 DE MARZO DEL 2018, LIC OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO No.25, MONTERREY, NL

**3. DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE:	MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA
No. ESCRITURA:	14,431





FECHA:	21/02/2020
NOTARIO PUBLICO:	LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, NOTARIO PUBLICO No. 25, MONTERREY, N.L.
INSCRITA EN EL R.P.P.C. DE:	No.7593
FECHA REGISTRO:	06/03/2020
No. de IFE:	0604011906294

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos que surgen después de revisar los términos de referencia:

1. Solicitamos a la convocante, que los certificados de calibración de los retroreflectómetros se le soliciten únicamente a concursante al que le sea adjudicado el contrato.
2. Favor de confirmar la cantidad de personal profesional a evaluar.
3. EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA. Página 10, menciona que el contratista deberá contar con un equipo mínimo para trabajos de señalamiento vertical, entre ellos equipo retroreflectómetro; por lo que entendemos este equipo puede ser propio o del laboratorio externo que proponamos, favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación.
4. EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA. Página 15, menciona que el contratista deberá contar con un equipo mínimo para trabajos de pintura, entre ellos equipo retroreflectómetro; por lo que entendemos este equipo puede ser propio o del laboratorio externo que proponamos, favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación.
5. De acuerdo a lo comentado r parte de la dependencia el día de hoy en la junta de aclaraciones y en relación a la colocación de asfalto, solicitamos de favor se nos proporcione el termino de referencia de lo correspondiente.

SEMEX, S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL URIBE INDA  
REPRESENTANTE LEGAL



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR EN LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, BOTONES REFLEJANTES (VIALETAS), DELIMITADOR (BOYAS METÁLICAS), INDICADORES DE ALINEAMIENTO (SEPARADORES DE FLUJO FLEXIBLES), RETIROS DE DISPOSITIVOS PREEXISTENTES, DELIMITADORES (BOLARDOS CONFIBICI), SEÑALAMIENTO VERTICAL, BORRADO DE LINEAS Y LIMPIEZA DE CARRIL DE LA CICLOVIA.**

## **1. ASPECTOS GENERALES**

El licitante deberá considerar:

- El Marco Legal aplicable en lo general será: **NORMATIVA SCT** (Normativa para la Infraestructura del Transporte), Norma Oficial Mexicana (NORMA) **NOM-034-SCT2-2011** "Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2011, Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad (MANUAL), la **LEY** (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca), así como su **REGLAMENTO** (Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Oaxaca) y en lo particular proyecto ejecutivo y las especificaciones particulares contenidas en estos términos de referencia.

## **2. SEÑALAMIENTO HORIZONTAL**

### **Partidas de la 1 a la 17 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PINTURA DE ALTO DESEMPEÑO**

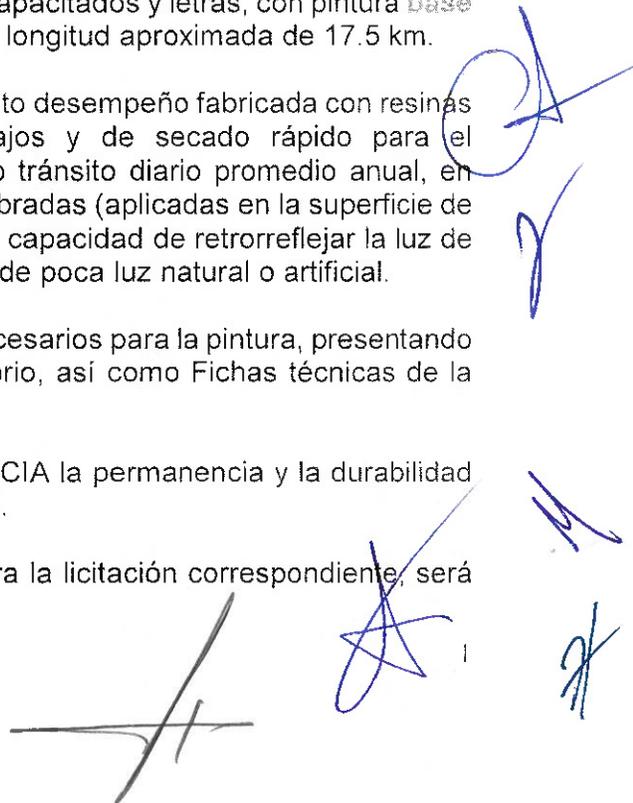
Los trabajos objeto de esta licitación comprenden principalmente el suministro y colocación de señalamiento horizontal, consistente en el pintado de rayas color amarillo para paso peatonal de 40 cm de ancho, pintado de rayas color verde o blanco, en cruces de intersecciones de 40 cm de ancho, pintado de rayas color blanco para línea de alto de 60 cm. de ancho, pintado de rayas color blanco o amarillo para línea continua y discontinua de 10 cm. de ancho, pintado de rayas de color blanco o amarillo para línea doble continua de 10 cm, pictogramas de colores blanco o azul de: estacionamiento, moto, bici, flechas, velocidad, discapacitados y letras, con pintura **base agua de alto desempeño**, para delimitar la ciclovia con una longitud aproximada de 17.5 km.

El sistema consiste en una pintura de tráfico base agua de alto desempeño fabricada con resinas 100% acrílicas, de componentes volátiles orgánicos bajos y de secado rápido para el señalamiento horizontal en zona urbana con medio y bajo tránsito diario promedio anual, en colores blanco, amarillo, verde y microesferas de vidrio sembradas (aplicadas en la superficie de la pintura), proporcionando a las marcas en el pavimento la capacidad de retrorreflejar la luz de los vehículos que circulen por la vía urbana en condiciones de poca luz natural o artificial.

El LICITANTE deberá garantizar los requisitos de calidad necesarios para la pintura, presentando certificados de calidad que contengan pruebas de laboratorio, así como Fichas técnicas de la pintura.

El LICITANTE debe garantizar por escrito a la DEPENDENCIA la permanencia y la durabilidad de la pintura y su reflectividad en el señalamiento horizontal.

El no presentar la garantía por escrito en su propuesta para la licitación correspondiente, será causa de descalificación.





## 2.1. PINTURA

La pintura de tráfico base agua de alto desempeño debe estar fabricada con resinas 100% acrílicas, de componentes volátiles orgánicos bajos y de secado rápido. Debe presentar un secado al tacto de máximo cinco (5) minutos, y secado duro de máximo Diez (10) minutos. La pintura debe ser capaz de resistir aplicaciones de hasta 0.76 mm (30 mils) en húmedo sin derrames de orilla.

Con el objetivo de identificar que la pintura utilizada tiene la calidad requerida para la ejecución de los trabajos, el LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

### Dosificación y espesor de la pintura en húmedo

Con el objeto de garantizar la vida útil de la pintura aplicada, El CONTRATISTA deberá regular el espesor de las dos capas que formarán las marcas en el pavimento, para obtener una película final de pintura en húmedo con un espesor promedio de 0.76 mm (30 mils) con una tolerancia de  $\pm 3\%$ .

Para la correcta aplicación de las dos capas de pintura se deberán tener en cuenta las características del tipo de pavimento, (superficie de rodamiento, granulometría, materiales pétreos o cualquier otro elemento que afecte la adherencia de la pintura en el pavimento), así como el clima y el tránsito diario promedio anual (TDPA) para cada tramo.

El Licitante como parte de su oferta técnica y económica deberá presentar una carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad cuales son los rendimientos de la mano de obra, Maquinaria y Equipo, así como los materiales empleados para la aplicación de la pintura y micro esfera de las partidas 1 a la 17

## 2.2. MICROESFERA TIPO I

Los medios reflectivos serán a base microesferas de vidrio Tipo I para pintura base agua, que serán sembradas en la superficie de la pintura durante su aplicación.

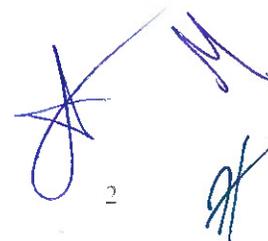
Con el objetivo de identificar que la microesfera utilizada tiene la calidad requerida para la ejecución de los trabajos, el LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

Deberá garantizar los requisitos de calidad necesarios para la Microesfera, presentando certificados de calidad que contengan pruebas de laboratorio, así como Fichas técnicas.

### Dosificación

La cantidad de esferas de vidrio en la película de pintura en húmedo será la que se indica en la tabla siguiente:

### Cantidad de esferas de vidrio en la película de pintura en húmedo

  
2

